



de esta la mañana de hoy once de Julio de
 mil ochocientos treinta y uno, se congregaron
 a celebrar Cavildo ord.º por D. D. Super. M.º de
 Joven Alcaide mayor y Jovenes de concejidos
 p.º M.º de esta Ciudad, como Presidente; D.
 Victoriano Lopez Llanos, D. Juan.º de la Cruz Aguirre,
 D. Pedro Benigno Marquez de Camacho, y D. Juan
 de la Cruz, Regidores perpetuos, D. Jose de
 Julian, D. Diego Lora, y D. Gabriel Gutierrez, que lo
 son de alicia, D. Juan.º de la Cruz, D. Juan.º de la Cruz,
 Alcaide Menor, y D. Miguel Salvador Valenzuela,
 Diputados del Conuino; D. Juan.º de la Cruz, Indico Peno-
 nzo y acordaron lo siguiente

Citacion { En este Ayuntamiento. El Portero de sala Diego
 Lora y Leticia ha venido citados a todos los D. que
 lo componen

Alcaide de la { Mediante la citacion q.º.º despachada por
 Carcel. { vedado ante dicho con expresion del efecto a con-
 se nombra a { secuencia de lo acordado en Cavildo celebrado el dia
 Pedro Castro { siete del corriente se vio un oficio del R.º Gov.º
 Político y militar de esta Ciudad fha. de ayer, con
 el que acompañando una Instancia de D. Juan.º

